INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se le informa que, en el presente PROCESO EJECUTIVO, la parte DEMANDANTE no ha aportado las notificaciones de la forma establecida en los artículos 290 y s.s. del C. G. del P, o los numerales 8 y 10 de la ley 2213 del 2022. Para proveer.

Florida, Valle del Cauca, abril 05 de 2024

ÁLVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, abril 05 de 2023

Auto No. 0469
Rad. 76 275 40 89 001 2023 – 00341-00

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR -Mínima cuantía-**
DEMANDANTE: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800.037.800-8**
DEMANDADO: **GERNI ISAAC TORIJANO CC6.303.025**

Según informe secretarial que antecede, se observa que el mismo se encuentra paralizado en Secretaría pendiente del cumplimiento de una carga procesal a cargo de la parte demandante, toda vez que no ha realizado la notificación del Auto Nro. 1401 del día 07 de diciembre de 2023, carga que impide continuar el trámite regular del proceso.

Ante tales circunstancias, es menester darle aplicación a lo preceptuado por el artículo 317 del Código General del Proceso que indica:

> "*Desistimiento Tácito. El desistimiento tácito se aplicará en los siguientes eventos: 1. Cuando para continuar el trámite de la demanda, de la denuncia del pleito, del llamamiento en garantía, del incidente, o de cualquiera otra actuación promovida a instancia de parte,* ***SE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DE UNA CARGA PROCESAL*** *o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juez le ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado.".*

En razón de lo anterior, se requiere a la parte solicitante, para que en el término de treinta (30) días adelante las gestiones necesarias para continuar con el proceso, so pena de ser declarado el desistimiento tácito.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

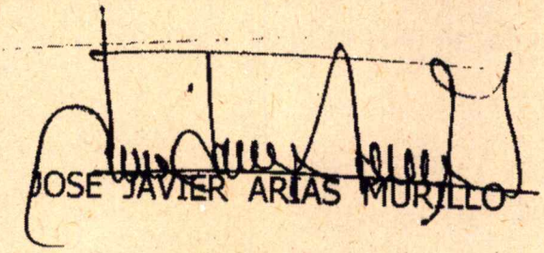

La presente providencia se notifica por Estados Electrónicos No. 019 **de fecha** 08 ABR 2024.

Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario